

#### Bases legales del Concurso de Ensayos de Colegiados

## 1. Entidad organizadora y objetivo

El Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos (en adelante COIN) convoca el Concurso de Ensayos de Colegiados con el nombre "Aportación del Ingeniero Naval y Oceánico a nuestra sociedad y a España: 250 años de profesión hacia el horizonte 500, Pasado, Presente y Futuro del INGENYO".

Los concursantes deberán presentar ensayos centrados en la aportación del INGENYO, el Ingeniero Naval y Oceánico, a nuestra sociedad y país abordando el pasado, presente y futuro de la profesión (ver apartado 7 para más información).

# 2. Periodo promocional y ámbito de aplicación

La campaña se desarrollará durante un periodo comprendido entre el viernes 27 de marzo y el domingo 26 de abril de 2020, hasta las 18:00.

Los organizadores se reservan el derecho de ampliar o modificar las fechas de promoción si se considera oportuno, comunicando a los participantes dichos cambios.

La promoción está dirigida a colegiados de número del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos que se encuentren al día del pago de las cuotas de colegiación.

La organización se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción o a aquel del que se evidencie o sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

#### 3. Participantes

Los concursantes deberán ser colegiados de número que se encuentren al corriente de sus cuotas durante el desarrollo del concurso.

# 4. Mecánica y modo de participación

Durante el periodo promocional, las personas que deseen participar deberán enviar un correo a <u>decanato@ingenierosnavales.com</u> indicando su nombre, número de colegiado y datos de contacto. En el se incluirá un archivo comprimido en formato ZIP donde se encuentre el ensayo sin ninguna característica identificativa del autor.







#### 5. Premio

El premio consistirá en:

• Premio al mejor ensayo: iPad mini 64GB wifi

Una vez seleccionado el ganador, el COIN se pondrá en contacto con el colegiado para gestionar la forma de entrega del premio.

## 6. Jurado y comunicación de los ganadores

El jurado estará compuesto por miembros del Grupo de Trabajo del 250 Aniversario.

La selección del ganador se realizará en la cuarta semana de abril, comunicándose oficialmente a finales de abril de forma privada, en forma de mensaje al colegiado premiado.

## 7. De los ensayos

Queriendo aprovechar la celebración del 250 Aniversario de los Ingenieros Navales y Oceánicos en España, el COIN busca conocer la visión particular que los colegiados tienen de la profesión y del papel de la ingeniería naval y oceánica en el desarrollo de nuestra sociedad. También se busca reflexionar sobre nuestra situación actual, así como los retos que vienen y de cómo hacerles frente de una manera sostenible, haciendo hincapié en el futuro de la profesión.

Los ensayos deberán cumplir las siguientes condiciones:

#### 7.1. Contenido.

Ensayos inéditos de tema relacionado con las temáticas indicadas anteriormente

#### 7.2. Presentación.

7.2.1. El texto de los trabajos se presentará en formato electrónico, en MICROSOFT WORD u OPENOFFICE. La extensión del Trabajo no podrá exceder de 20 páginas tamaño A4, espaciado interlineal sencillo y fuente Arial Narrow y tamaño 12, ni ser inferior a 10 páginas (sin incluir gráficos y figuras). Todo trabajo que no se incluya en esta extensión no podrá optar al premio al mejor ensayo, ni será valorado por el jurado calificador. La mancha final (o impresión) de los trabajos respetará los siguientes márgenes:

-margen superior e inferior: 2,54c (todas las páginas)

-margen derecho: 1,5c (páginas impares) y 2,5c (páginas pares)







-numeración de páginas: inferior centro (todas las páginas).

Las fórmulas aparecerán en línea aparte, con referencias numeradas en orden correlativo.

- 7.2.2 Las figuras, gráficos y fotografías se presentarán en formato electrónico jpg, png o similar, en archivos independientes al texto. Las fotografías deberán ser positivas, preferentemente en color. El formato y tamaño de las figuras será como máximo A4 con una resolución de 300 ppp (2480 x 3508 pixeles). Las figuras estarán numeradas, como las fórmulas, por orden de aparición en el texto y, siempre que no sean auxiliares de la explicación, tendrán un pie con las indicaciones oportunas. Preferentemente se intercalarán en el texto que hace referencia a las mismas.
- 7..2.3 Las citas se transcribirán literalmente, mencionando la fuente de forma concreta. Estas referencias, como otras que puedan hacerse en el texto, se numerarán por orden de aparición de modo que pueda consultarse fácilmente la bibliografía que se incluirá al final del Trabajo.

En la bibliografía se pondrá primero el nombre del autor o de los autores si son varios (primero el que así aparezca en el trabajo original), luego el título del trabajo y la referencia bibliográfica, incluyendo en su caso las páginas a que se refiera la cita. Si hubiera varias referencias o partes separadas entre si de una obra muy extensa, se numerarán por separado, indicando las páginas que correspondan a cada llamada. Si el trabajo que se cita o comenta es un Reglamento u otra publicación de un organismo o empresa, se citará primero el nombre de la entidad como si se tratara del nombre del autor.

- 7.2.4 Se recomienda redactar los trabajos de forma que se inicien con una introducción terminando con las conclusiones o resultados del ensayo. Los ensayos han de ser originales e inéditos.
- 7.2.5. Un mismo colegiado puede enviar cuantos ensayos desee.

La organización está legitimada en todo momento para no tener en consideración la participación de ensayos que:

- a) Sean de contenido ofensivo, denigrante para las personas, animales, creencias, usos y buenas costumbres.
- b) No sean de contenido original.
- c) Sean ofensivas tanto contra el COIN, AINE o la figura del ingeniero naval y oceánico.

## 8. Datos personales

Los datos personales facilitados serán utilizados única y exclusivamente con la finalidad de gestionar la participación en el concurso.







INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016,	
relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos	
personales y a la libre circulación de estos datos	
Responsables del tratamiento	Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos
	de España.
Finalidad	Gestionar la inscripción al 58º Congreso de
	Ingeniería Naval e Industria Marítima.
Legitimación	Consentimiento expreso e inequívoco del
	interesado.
Destinatarios	Cesiones obligadas por Ley o por Tribunales
	de Justicia
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así
	como el resto de derechos recogidos en la
	normativa de protección de datos.
Puede consultar la totalidad de la Política de Privacidad de AINE en	
www.ingenierosnavales.com	

# 9. Derechos de publicación y de autor

Los participantes en el concurso se mantienen como propietarios de los derechos de sus ensayos, pero sí otorgan al COIN el derecho a publicarlos, acompañados siempre de una cita con el nombre del autor, en la Revista "Ingeniería Naval", en la página web del 250 Aniversario o cualquier otro medio que considere.

# 10. Aceptación de las bases

Todos los participantes se comprometen, por el simple hecho de participar, a la aceptación de las condiciones expresadas en las presentes bases.



